

# André Morellet y la enseñanza de la economía en la ilustración española. La “*Memoria sobre la utilidad del establecimiento de una escuela de comercio*”\*

JESÚS ASTIGARRAGA GOENAGA  
Universidad de Zaragoza

Recibido: 21 abril de 2009

Aceptado: 11 de noviembre de 2009

## RESUMEN

Durante el último cuarto del siglo XVIII la Ilustración española conoció una intensa toma de conciencia acerca de la conveniencia de fomentar enseñanzas económicas. En este trabajo se rescata una importante *Memoria* (1776 o 1777) por un miembro cualificado de la Sociedad Económica Matritense, en defensa de la implantación en España de enseñanzas relativas a la “teórica general del comercio”. Junto a su trascendencia de cara a acotar un terreno educativo diferenciado del más tradicional propio de las enseñanzas mercantiles, precisamente, el que será desarrollado años después por la pionera Cátedra de Economía Civil (1784) de la Sociedad Económica Aragonesa, esta *Memoria* destaca por la huella que en defensa de esos postulados dejaron los planteamientos económicos del fisiócrata André Morellet, en lo que debe considerarse un primer caso del uso activo de su obra en la Ilustración española.

**Palabras clave:** Ilustración económica española; Cátedras de Economía; Cameralismo; Fisiocracia; A. Morellet

André Morellet and the economic education of Spanish Enlightenment: 'A Memory on the the usefulness of establishing a commerce school'

## ABSTRACT

During the last quarter of the Eighteenth Century members of the Spanish Enlightenment gradually enhanced awareness about the need of encouraging the teaching of political economy. This paper examines a significant *memoria* (dated in 1776 or 1777) by a leading member of the *Sociedad Económica Matritense* (the Madrid Economic Society), in order to implement in Spain the teaching of the 'general theory of commerce'. This report conveys an educational approach with similar characteristics to the pioneering Civil Economic's Chair (1784) of the Saragossan Aragon Economic Society (*Sociedad Aragonesa de Amigos del País*). In fact, this *memoria* differed from the classical mercantile teaching model and is based on André Morellet's physiocratic doctrine. Thus, it must be considered as the first adaptation of Morellet's approach to the Spanish economic context made by members of the Spanish Enlightenment.

---

\* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación HAR2008-10174

**Key words:** Spanish Economic Enlightenment; Chairs of Political Economy; Cameralism; Physiocracy; A. Morellet

## 1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día nadie pone en discusión que la Economía Política fue una de las ciencias mayores de la Ilustración europea. La consolidación gradual que esa disciplina conoció en gran parte de los países del Viejo Continente durante el siglo XVIII tuvo su reflejo en diversas manifestaciones de notable relieve, en el ámbito tanto de las ideas como de los hechos y las instituciones. De esta manera, a medida que avanzaba ese siglo y se generalizaba la cultura de las Luces, la denominada en ese tiempo *Economía Política*, *Civil* o *Pública*, o bien también *Comercio* o sencillamente *Economía* o *Oikonomia*, fue protagonista de un conjunto muy significativo de expresiones de naturaleza genuinamente institucional que, al mismo tiempo que contribuyeron a ampliar el dominio de la naciente disciplina, representaron testimonios indiscutibles del auge imparable que la misma venía conociendo desde los primeros pasos de su más inmediata emergencia, de la mano de William Petty y de sus discípulos más directos, en la Gran Bretaña de finales del siglo XVII. Si, por un lado, la publicación de tratados económicos y la realización de traducciones aumentó de una manera exponencial a medida que transcurría el Setecientos, éste fue testigo también de acontecimientos desconocidos hasta esa fecha en la historia de la cultura europea, como la aparición de las primeras revistas económicas especializadas -o *quasi*-, los primeros diccionarios de comercio y de economía, las primeras instituciones que llevaban como calificativo definitorio el de “económicas” y, por último, las primeras cátedras universitarias dedicadas en exclusividad a la enseñanza de esa disciplina académica.

De todos estos acontecimientos, este último fue, sin duda, el que hubo de reflejar mejor que ningún otro el nuevo reconocimiento político y social hacia la Economía Política como un cuerpo científico cada vez más autónomo, en su caso, en particular, respecto a la moral, la filosofía o la política, las disciplinas con las que venía manteniendo una prolongada y estrecha asociación. A su vez, la fundación de esas primeras Cátedras de Economía Política, siendo un poderoso síntoma del logro de esa mayor autonomía disciplinar, permite al mismo tiempo ser interpretada como un enérgico factor para la maduración futura de esa naciente disciplina, toda vez que con la aparición de instituciones educativas de la enseñanza superior se alcanza plenamente el denominado por Hirschman “efecto reclutamiento” de profesionales cualificados, en oposición al “efecto persuasión” de las ideas que es, por lo general, “el único que se considera y cuyo impacto social es significativamente menos duradero”<sup>1</sup>. No es, por tanto, casual que el creciente interés por el estudio de la cultura económica del siglo de la Ilustración se haya

---

<sup>1</sup> HIRSCHMAN, Albert O.: *Enfoques alternativos a la sociedad de mercado*, Méjico, 1986, p. 40.

traducido en las tres últimas décadas en una investigación, relativamente amplia e intensa, acerca de la historia de las cátedras europeas de Economía Política. De la notable literatura acumulada sobre esta cuestión, se desprende que numerosos países europeos participaron, de una u otra manera, en este significativo movimiento institucional, si bien con un conjunto de particularidades propias que habla por sí solo de la pluralidad nacional consustancial al movimiento de las Luces y de la conveniencia de afrontar su estudio desde una óptica que, sin perder de vista su naturaleza cosmopolita, sepa apreciar al mismo tiempo la relevancia de su dimensión nacional.

Todas estas afirmaciones pueden aplicarse también al caso español, un país que, por méritos propios, estuvo a la cabeza de los que lideraron este movimiento multinacional de creación de cátedras de Economía Política. El documento que forma parte de este trabajo y que ha sido transcrito en su integridad a continuación de él, la *Memoria sobre la utilidad del establecimiento de una escuela de Comercio -Memoria, de ahora en adelante-*, presenta la virtud de ofrecer informaciones, inéditas y desconocidas hasta la fecha, de notable alcance para conocer los primeros pasos de ese proceso institucional en nuestro país. Se trata de informaciones previas a la fundación en 1784 de la primera Cátedra de su historia, la Cátedra de Economía Civil y Comercio fundada por la Real Sociedad Aragonesa de los Amigos del País, de tal manera que el análisis de su contenido permite también arrojar una nueva mirada sobre esta relativamente bien conocida institución emblemática de nuestra Ilustración económica. En cualquier caso, no es posible comprender la naturaleza de las primeras experiencias españolas de enseñanzas económicas sin integrarlas en el marco más amplio del conjunto europeo.

## 2. EL MARCO EUROPEO

Durante el siglo XVIII la Economía Política siguió careciendo de una identidad plenamente diferenciada del pensamiento social general. Por este motivo, es lógico que su enseñanza se presentara normalmente asociada a otras ramas de conocimiento contiguas. En este sentido, aunque haya llegado a ser un lugar común situar el origen de la Economía Política como disciplina universitaria en diversas cátedras de nuevo cuño fundadas en Alemania e Italia durante el segundo tercio del Setecientos, sería una exageración sostener que con ellas nacieron las enseñanzas económicas. En general, tiende a identificarse un doble origen de éstas, en ambos casos, con las materias económicas formando parte de cuerpos disciplinares más amplios, en concreto, la filosofía moral y las ciencias del Estado.

El primero de estos ámbitos fue de dominio primordialmente británico, aunque no exclusivo de él. A lo largo del Setecientos, las enseñanzas económicas -y también las relativas a la Hacienda Pública- formaban parte en las universidades británicas de las cátedras de filosofía moral, es decir, compartían protagonismo con la ética, la jurisprudencia, la política y la teología. Esta tradición educativa, cuyo

origen se hallaba en la gradual desagregación a lo largo de los siglos XVI y XVII de este conjunto de ciencias sociales del currículo central de la filosofía natural<sup>2</sup>, conoció, como es bien sabido, una auténtica eclosión durante el de la Ilustración, en particular, en el contexto de las universidades escocesas, de la mano de profesores como Hutchenson, Smith, Ferguson o Stewart. Éstos dieron origen a uno de los focos universitarios de pensamiento económico más prestigioso de la Ilustración europea; y ello manteniendo la tradición de enseñar conocimientos económicos dentro de sus responsabilidades como profesores de filosofía moral. Las versadas sobre Economía Política no sólo fueron de fundación muy tardía en todo el ámbito educativo británico -las primeras datan de los años veinte del siglo XIX, en torno a una experiencia liderada por la Cátedra Drummond de Oxford (1825) y otra similar del londinense *University College* (1829); poco después, se fundó la Cátedra Whately, primera irlandesa, en el *Trinity College* de Dublín (1832)<sup>3</sup>-, sino incluso poco relevante respecto a la trascendencia que las cátedras de filosofía moral conservarán hasta finales del siglo XIX como auténticos centros innovadores de una cultura económica académica de primera línea<sup>4</sup>, cuya finalidad era tan ambiciosa como, en palabras de Adam Smith, “descubrir en qué consiste la felicidad y perfección del hombre, no sólo considerado individualmente, en sí mismo, sino como miembro de una familia, de un Estado y de la gran sociedad humana”<sup>5</sup>.

Mientras tanto, en el ámbito germánico, los primeros pasos de las enseñanzas económicas están relacionados con la emergencia gradual, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, de las “ciencias camerales” o lo que, más precisamente, se podría describir como principios de la Administración y las políticas económicas<sup>6</sup>. Un paso decisivo en esa línea fue dado en 1727, con la fundación de una cátedra de *Oeconomie, Policei y Kammer-Sachen* en la Universidad de Halle, a la que siguieron de inmediato otras dos, en Frankfurt an der Oder (1727) y Rinteln (1730), todas ellas enclavadas en el área protestante del norte de Alemania<sup>7</sup>. Alejados de una multiseccular tradición aristotélica en la que la *oikonomia* aparecía como materia que daba sustento a una visión ética y política, sin apenas observarla como

<sup>2</sup> SCHUMPETER, Joseph A.: *Historia del análisis económico*, Barcelona-Caracas-Méjico, 1982, pp. 181-182.

<sup>3</sup> KADISH, Alon Y TRIBE, Keith (eds.): *The market for Political Economy. The advent of Economics in British University Culture, 1850-1905*, Londres-Nueva York, 1993, pp. 20 y ss, 42 y ss.; BOYLAN, Thomas Y FOLEY, Timothy. (eds.): *Political Economy and colonial Ireland. The Propagation and ideological function of economic discourse in the Nineteenth Century*, Londres-Nueva York, 1992, pp. 4 y ss.

<sup>4</sup> El primer *tripo* de Economía será creado en 1903 en la Universidad de Cambridge por Alfred Marshall.

<sup>5</sup> SMITH, Adam: *Wealth of Nations* (1776). Edición de CANNAN, Edwin: *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Méjico, 1958, p. 680.

<sup>6</sup> SCHUMPETER: *Historia*, op. cit., p. 201; TRIBE, K.: *Governing Economy. The reformation of German Economic Discourse, 1750-1840*, Cambridge, 1988, p. 36 y ss.

<sup>7</sup> Keith TRIBE: “Cameralism and the Science of Government” en *Journal of Modern History*, n° 56, 1984, pp. 263 y ss.

una disciplina práctica o técnica, los escritores cameralistas y futuros directores de esas cátedras acentuaban una visión logística del “arte de gobernar”, que ponía su énfasis en la enseñanza de las materias y técnicas útiles para el dominio del Estado -con un protagonismo lógico para las cuestiones hacendísticas-, es decir, enfatizando un contenido económico-administrativo particularmente provechoso para la formación de la burocracia y los futuros miembros de la Administración (y, por extensión, del moderno estado burocrático). Lógicamente, la naturaleza académica de este tipo de enseñanzas no puede explicarse sin aludir a la personalidad política de Prusia y de los poderosos monarcas prusianos -principalmente, Federico Guillermo I y Federico II-, quienes contribuyeron de una manera decisiva para que las nuevas ciencias camerales encontraran un rápido acomodo en la universidad y, bajo la forma de cátedras con denominaciones diversas, conocieran una verdadera eclosión a lo largo del siglo XVIII. Fue, en particular entre 1760 y 1790<sup>8</sup>, cuando bajo el dominio de dos manuales universitarios canónicos, los de Justi (1755) y Sonnenfels (1765-1766), fueron creadas alrededor de ochenta cátedras de *Polizei* y *Kameralwissenschaft* en el área alemana, y, asimismo, partiendo de ella, esta cultura universitaria se extendió al centro y norte europeos: dos de los focos principales de difusión de la misma fueron las cátedras de ciencias camerales de las Universidades de Upsala (1740) y, sobre todo, Viena (1763).

Respecto a las experiencias en otros países europeos, en particular, en aquellos bajo el dominio de las diferentes ramas borbónicas, las cátedras de Economía Política del Despotismo Ilustrado están claramente dominadas por la experiencia italiana. Ningún país puede disputar la hegemonía a una Italia que con sus cinco Cátedras de Nápoles (1754), Milán (1769), Módena (1772), Catania (1779) y Palermo (1779) se convirtió, junto a Alemania, en pionera en la Ilustración europea en la oferta de enseñanzas económicas<sup>9</sup>. Fueron, en particular, el Reino de Nápoles, la Lombardía austríaca y el Ducado de Módena los estados italianos que, en un clima de cierta estabilidad política y territorial, inauguraron diversos programas de desarrollo económico y cultural en cuyo seno se insertó la fundación de las cátedras mencionadas. Esta experiencia italiana guardaba, en última instancia, ciertas similitudes formales y sustanciales con la germano-prusiana. Ante todo, fue el fruto directo de un reformismo ilustrado tutelado desde el poder y que, con el apoyo de una aristocracia que, bien colaboró estrechamente con él -los casos de

---

<sup>8</sup> TRIBE: *Governing Economy*, *op. cit.*, p. 91 y ss.

<sup>9</sup> Vid., sobre la cátedra de Nápoles, DI BATTISTA, Francesco: “Per la storia della prima cattedra universitaria d’Economia. Napoli, 1754-1866”; sobre las de Milán y Módena, BIANCHINI, Marco: “Una difficile gestazione: il contrastato inserimento dell’Economia Politica nella Università dell’Italia nord-orientale (1769-1866). Note per un’analisi comparativa”; y sobre las dos sicilianas, SPOTO, Luciano: “Le cattedre di Economia Politica in Sicilia nel periodo 1779-1860: dal riformismo borbonico alla lotta ideologica contro il regime borbonico”. Estos trabajos se hallan en AUGELLO, Massimo, BIANCHINI, Marco, GIOLI, Gabriella Y ROGGI, Piero (eds.): *Le cattedre di Economia Politica in Italia*, Milán, 1988, pp. 31-46, 47-92 y 93-138, respectivamente.

Milán y Módena-, o bien, sin alcanzar un mayor protagonismo, no obstaculizó su labor -los de Catania y Palermo-, aprovechó el estado latente favorable a los cambios para proyectar instituciones docentes mediante las que encauzar la formación de sus funcionarios y dar cobertura a su estrategia reformista. Exceptuando la cátedra de Nápoles, que fue obra del mecenazgo privado del toscano, asentado en Nápoles, Bartolomeo Intieri, las cátedras italianas nacieron merced a la financiación pública, y esta circunstancia acabó estableciendo una forma de subordinación a las prioridades formativas instituidas por los poderes públicos de los diferentes estados.

En el área geográfica bajo el dominio de la casa borbónica española, se fundó en 1754 la *Cattedra* napolitana de *Commercio y Economia civile*. Su diseño inicial manifestaba “una marcada propensión técnica-aplicada”<sup>10</sup>, que, sin embargo, fue corregida gracias a la orientación de su primer catedrático, Antonio Genovesi. Este prestigioso profesor de ética y metafísica no sólo insertó plenamente es Cátedra en la línea de reformas que venía amparando *Carlo di Borbone* desde 1739, sino que tras quince años de docencia en ella -la dirigió desde su fundación hasta el año de su muerte, en 1769-, acabó transformándola en una institución fundamental en la emergencia gradual que la Economía Política venía conociendo desde los años cuarenta en el *Regno delle Due Sicillie*, así como en una pieza decisiva en la historia futura de la cultura ilustrada del *Mezzogiorno* italiano, en los ámbitos tanto intelectual como reformador<sup>11</sup>. Su experiencia, de notable relevancia para la propia realidad española, como veremos, se transmitió con cierto retraso en el resto del *Regno*, que se resintió de una cierta relación de dependencia de la periferia (Palermo y Catania) respecto del centro (Nápoles). Las dos cátedras de Economía, Agricultura y Comercio de Palermo (1779) y de Catania (1779) se crearon con un perfil más específico que la de Genovesi de instrumentos al servicio del desarrollo regional, tal y como dejaban traslucir sus denominaciones<sup>12</sup>.

El influjo de la experiencia napolitana no se agotó en el *Regno*; también se extendió a la Lombardía austríaca a través de la iniciativa política de Gian Rinaldo Carli y los miembros de *Il Caffè*, en particular, de Beccaria, elegido por ese político lombardo para dirigir la Cátedra milanesa de Derecho Público, Jurisprudencia Práctica y Economía Cameral, fundada en 1769<sup>13</sup>. Esta primera cátedra del norte italiano -de mucha más relevancia que la modesta y muy efímera de Economía Civil que será fundada tres años después en la cercana Módena- fue, en realidad, un producto directo del poder político, es decir, del reformismo de Teresa de

<sup>10</sup> DI BATTISTA: *Per la storia, op. cit.*, pp. 36-37.

<sup>11</sup> Pueden verse, sin ánimo de exhaustividad, por ejemplo, VENTURI, Franco: *Settecento riformatore*, Torino, 1969-1784, vol. I, pp. 523 y ss.; FERRONE, Vincenzo: *Scienza natura religione*, Napoli, 1982.

<sup>12</sup> SPOTO: “*Le cattedre, op. cit.*”, pp. 101 y 111.

<sup>13</sup> PERNA, María Luisa: “Nota crítica” a Antonio Genovesi: *Delle Lezioni di commercio o sia di Economia Civile*, Napoli, 2005, pp. 913-916.

Austria. A través de su creación, ésta pretendía extender a tierras lombardas “una enseñanza largamente experimentada ya en su propia universidad”, propiamente, el patrón de las enseñanzas camerales y la positiva experiencia desarrollada por Sonnenfels en la Universidad de Viena<sup>14</sup>.

Observando la experiencia de las cátedras italianas como un conjunto, se comprueba, en primer lugar, que su punto de partida fue el proceso más amplio de gradual renovación de los sistemas educativos que promovió el reformismo ilustrado italiano entre 1735 y 1777, las fechas de las reformas educativas que dieron origen a la primera y última cátedras de Nápoles y Palermo. Su proceso fundacional recorrió trayectorias dispares: desde la aparición de la enseñanza de la Economía Política como una sección asociada a la filosofía moral, o incluso la filosofía “social” (Módena), y las ciencias camerales (Milán), hasta, la más general, como una disciplina relativamente autónoma. Un elemento común a todas ellas fue que el programa reformista maduró en “los cenáculos de literatos, filósofos y científicos de vanguardia”<sup>15</sup>, es decir, se desarrolló al margen de la estructura universitaria tradicional, normalmente a través de cursos encuadrados en colegios o academias de nuevo cuño, destinados a la formación de nuevos profesionales (la *Scuole Palatine* de Milán, la *Regia Academia degli Studi* de Palermo o el *Ateneo* de Nápoles), todo un signo del papel secundario que la Universidad italiana cumplió en el desarrollo y la popularización de las ideas de la Ilustración<sup>16</sup>. La Economía Política, con todo, nunca llegó a engrosar el grupo de disciplinas de la “alta cultura” -todavía normalmente las de contenido humanístico-, sino que siguió disfrutando de una importancia formativa secundaria.

Como se ha adelantado, la Economía Política que se enseñó en las cátedras italianas del Setecientos no respondió a un patrón uniforme. Sus titulares, cuando no trataban de “recalcar sagazmente los esquemas de las disciplinas camerales”<sup>17</sup> (Milán), insistían en una orientación más técnica y aplicada que teórica (Catania y Palermo) o se interesaban por ella en cuanto disciplina afín a las ciencias y las instituciones políticas (Módena). Ciertamente, los avances teóricos de los fisiócratas franceses o de Adam Smith les resultaban, en general, bien conocidos; pero su aclimatación a la escena educativa italiana no llegó a materializarse en toda su plenitud durante este período. Genovesi y Beccaria, los dos docentes en Economía Política más destacados de la Italia ilustrada, respondieron más adecuadamente a las exigencias de sus respectivos entornos, a través de unas lecciones que no se desprendieron plenamente de la herencia de una cultura económica “mercantilista”.

---

<sup>14</sup> BIANCHINI: “Una difficile gestazione, op. cit.”, p. 52.

<sup>15</sup> DI BATTISTA: “*Per la storia, op. cit.*”, p. 36.

<sup>16</sup> GIOLI, Gabriella: “La nascita e l’affermazione dell’insegnamento dell’Economia Politica in Italia: continuità e discontinuità (1750-1900)”, en AUGELLO, BIANCHINI, GIOLI Y ROGGI (eds.): *Le cattedre, op. cit.*, pp. 388-389.

<sup>17</sup> BIANCHINI: “Una difficile gestazione, op. cit.”, pp. 67-68.

Esto no significa que estos catedráticos se ajustaran rígidamente a lo que los poderes políticos respectivos les requerían. Beccaria no se limitó a enseñar ciencias camerales, tal y como le pedía la Administración austriaca de Milán, sino un programa más amplio de “ciencias económicas”. En dicho programa, el estudio de la Administración Pública era tan sólo una sección de la disciplina más amplia de la “Economía Política” o de la “Administración Pública y el Comercio”, que poseía sus “principios generales”, debía de atender al “carácter general de los hombres” y en la que el “gran arte” del legislador consistía, no sólo en alumbrar esos principios, cuanto también en conciliarlos, entre otros medios a través del “espíritu de cálculo”, con la “mayor exacta precisión a las circunstancias particulares de un Estado”<sup>18</sup>. Por su parte, la docencia de Genovesi -que terminó dando forma primero a unos inéditos en su tiempo *Elementi del commercio* (1757-1758) y después a sus canónicas *Lezioni di commercio*, cuya primera edición data de 1765-1767- se amplió con el fin de dar cobijo a sus investigaciones de Economía “Civil”: ésta era una auténtica “ciencia del comercio”, que trataba de cumplir la finalidad de que un Estado alcanzara la mayor riqueza y población posibles teniendo presente los condicionamientos que para ello imponía la relación de “todo Estado con la soberanía”, es decir, la existencia de una sociedad políticamente organizada<sup>19</sup>; era, por tanto, una disciplina mucho más ambiciosa que esa “mecánica aplicada a la agricultura” propuesta inicialmente como guión para su Cátedra por Intieri, su protector y reformador de la escena educativa napolitana. En cambio, en Sicilia existió una complementariedad mayor entre el diseño inicial de las cátedras locales y los contenidos que se impartieron en sus aulas. V. Sergio y P. Balsamo, catedráticos de Palermo y Catania, respectivamente, construyeron el alcance teórico de sus lecciones en favor de una orientación que, partiendo del estudio de la estructura económica siciliana, desembocara en un programa específico de política económica para intervenir sobre ella. Con sus propuestas de incentivar las manufacturas (V. Sergio) y de liberalizar las estructuras económicas y jurídicas del campo (P. Balsamo), ambos interiorizaban dos de los principales contenidos de la política moderadamente liberalizadora iniciada por los Borbones en Sicilia alrededor de 1750<sup>20</sup>.

A pesar de su incuestionable ímpetu inicial, la historia de las cátedras italianas fue breve. Solamente en Sicilia, y gracias al apoyo que le prestaron los Borbones, la labor de Sergio y Balsamo en Catania y Palermo fue proseguida sin quebras

---

<sup>18</sup> Las citas están extraídas del discurso fundacional de la Cátedra de Milán de Beccaria, en el que calificaba a Genovesi como el “fundador” de la ciencia de la Economía Política en Italia: *Discours de Mr. Le Marquis Cesar Beccaria Bonesana, noble patricien milanois, Profeseur Royal de la Chiare nouvellement établie par ordre de S. M. Imperiale, pour le commerce et l'Administration Publique*. Lausanne, 1769, p. 15-18. El contenido de sus lecciones en la Cátedra, inédito en su tiempo, fue publicado en 1804 como *Elementi di Economia Pubblica*.

<sup>19</sup> GENOVESI: *Delle Lezioni*, op. cit., p. 271.

<sup>20</sup> SPOTO: “*Le cattedre*, op. cit.”, p. 134.



significativas. En cambio, éste no fue el caso de Nápoles, Milán y Módena, donde se conjugaron causas propias y ajenas al proceso hasta llegar a interrumpirlo. En Nápoles la Cátedra *intieriena* paralizó virtualmente sus actividades después de la muerte de Genovesi en 1769 y de la dificultad -si no imposibilidad- de encontrarle un sustituto adecuado, entre continuos problemas administrativos y financieros<sup>21</sup>. Las dos experiencias lombardas también fueron breves, debido a la falta de apoyo gubernamental y, sobre todo, a la “la escasa convicción por parte de los propios docentes”<sup>22</sup>: en 1771, dos años después de iniciar su docencia, Beccaria abandonó la cátedra de Milán en favor de A. Longo, un súbdito fiel al gobierno austríaco, quien la mantuvo activa hasta su fallecimiento en 1792. En Módena, las enseñanzas se interrumpieron en 1780, tras ocho años de la impartición de lecciones por parte de su primer titular, A. Pardini, fallecido ese año. Así pues, habrá que esperar a que la escena educativa italiana se reactive a la vuelta del siglo, en buena medida bajo el influjo de la cultura francesa -y, en parte también, debido a la dominación política de ese país vecino-. En ese nuevo contexto, surgieron nuevas cátedras en Turín, Pavia, Bolonia o Padua, y se reactivó la actividad en las pioneras de Nápoles, Milán y Sicilia, a través de unos nuevos programas educativos que intensificaban la vertiente económica más aplicada, adscrita a disciplinas como la Estadística o el Derecho, en el seno de cátedras sobre “ciencia de la legislación”, “derecho comercial”, “estadística y economía” o “economía pública del reino”.

Mientras esto ocurría en Italia, en la cercana Francia los primeros intentos de institucionalización de las enseñanzas económicas tuvieron lugar dos décadas antes del estallido de la Revolución, de la mano del impulso político y reformador de los fisiócratas<sup>23</sup>. Su principal valedor entre ellos fue el marqués de Mirabeau, quien, consciente, como sus compañeros *économistes*, de la importancia de crear un sistema de instrucción pública que permitiera la diseminación de las leyes del orden natural en las que ellos creían, preconizó a partir de 1765 la conveniencia de fundar cátedras de *Oeconomie*. De esta manera, dos años después, promovió la inserción de las enseñanzas de A. Court de Gébelin, “demostrador de la ciencia económica”, en el curso de l’abbé Choquart, a la par que comenzó a preparar, con la ayuda de su compañero de *escuela* Du Pont de Nemours, diversos programas, manuales y otros textos docentes que resumían las líneas centrales de los principios económicos y jurídico-políticos fisiocráticos<sup>24</sup>. De su labor surgieron los que

<sup>21</sup> DI BATTISTA: “*Per la storia, op. cit.*”, pp. 37-38.

<sup>22</sup> BIANCHINI: “Una difficile gestazione, *op. cit.*”, p. 68.

<sup>23</sup> Sobre esta cuestión, pueden verse: WEULERSSE, Georges: *Le mouvement physiocratique en France de 1756 à 1770*, París, 1910, vol. I, pp. 133 y ss.; PERROT, Jean Claude: *Une histoire intellectuel de l’Économie Politique (XVII-XVIII siècles)*, París, 1992, pp. 79 y 371; y HECHT, Jacqueline: “Une héritière des Lumières, de la Physiocratie et de L’Idéologie: la première Chaire française d’Économie Politique”, en LEVAN-LEMESLE, Lucette (ed.): *Les problèmes de l’institutionnalization de L’Économie Politique en France*, París, 1986, pp. 9-10.

<sup>24</sup> SCHUMPETER: *Historia, op. cit.*, p. 272.

merecen la consideración de primeros cursos privados y libros de texto en la historia de la Economía Política en Francia. Su valor, con todo, no pasó de ser testimonial. La respuesta que los fisiócratas recibieron de la aristocracia francesa fue insuficiente. Al tratar de la *escuela*, Schumpeter recordaba que ésta “no existía aún en 1750. De 1760 a 1770 *tout* París, y todavía más Versalles, hablaba de ella. Prácticamente todo el mundo (salvo los economistas de profesión) la habían olvidado en 1780”<sup>25</sup>. Esta circunstancia explica la razón de que las iniciativas de Mirabeau apenas se proyectaron en el futuro y de que, en general, acabaran diluyéndose en la amplia corriente de demandas que los núcleos ilustrados realizaron en las décadas previas a la Revolución a favor de una modernización de los programas docentes que contemplara la rehabilitación del papel formativo de las emergentes ciencias sociales.

Habrá que esperar a la Convención (1793-1794) para que pudiera materializarse una revisión en profundidad de la herencia educativa del Antiguo Régimen, en cuyo seno se insertó la creación de la primera cátedra francesa de Economía Política. Ésta fue fundada en 1795 en la *École Normale* de París. Su primer titular fue Alexandre Vandermonde, un republicano moderado, “más matemático que economista”, cuyo programa de estudios se basó en los tratados de los británicos Smith y Steuart. Su experiencia resultó, sin embargo, una vez más, tan efímera -apenas duró cuatro meses- que en ningún caso contribuyó a asentar la continuidad del proceso<sup>26</sup>. Y, por si eso fuera poco, la línea que, partiendo desde ella enlaza con el conjunto de iniciativas promovidas al amparo del Directorio (1795-1799) y el Consulado (1799-1804) para la integración de la Economía Política en el sistema educativo público francés fue tan tenue que el Imperio (1804-1814), con su brusca involución de las conquistas revolucionarias, la quebró sin ninguna dificultad<sup>27</sup>. Así pues, corresponderá a Jean-Baptiste Say y sus discípulos (Rossi, Chevalier, Blanqui, etc.) el mérito de la creación de las primeras cátedras de Economía con continuidad en la historia de Francia, partiendo de la de *L'Athénée* (1818), a la que seguirán las del *Conservatoire des Arts et Métiers* (1819) y el *Collège de France* (1831), todas ellas localizadas en París<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> El texto más significativo de estos propósitos fueron sus *Leçons économiques* (Ámsterdam, 1770), en el que Mirabeau, a través de 42 lecciones, trataba de explicar que la “instrucción económica” consistía en el “conocimiento de los derechos y deberes del hombre según su naturaleza, regla única, constante e invariable de sus derechos y deberes sociales” (pp. VI-VII).

<sup>26</sup> HECHT : “*Une héritière des Lumières, op. cit.*”, pp. 25-35. FACCARELLO, Gilbert y STEINER, Philippe: “Prelude: une génération perdu?”, en *La pensée économique pendant la Révolution française*, Grenoble, 1990, pp. 27-28.

<sup>27</sup> DAMAMME, Dominique: “L'Économie Politique sous le Consulat et L'Empire, misère de l'Économie, science de la richesse”, en LEVAN-LEMESLE (ed.): *Les problèmes, op. cit.*, pp. 50-54.

<sup>28</sup> STEINER, Philippe: “J. B. Say et l'enseignement de l'Économie Politique en France (1816-1832)”, en LEVAN-LEMESLE (ed.): *Les problèmes, op. cit.*, pp. 63-95.

### 3. EL PROCESO ESPAÑOL: PRIMERAS INICIATIVAS

El 24 de Octubre de 1784 abrió sus puertas la Cátedra de Economía Civil y Comercio fundada en Zaragoza por la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Como se ha advertido, se trataba de la primera con ese contenido fundada en España, al igual que una de las primeras de Europa. La Cátedra aparecía integrada en un amplio programa educativo -uno de los más ambiciosos de toda la España de la Ilustración- en el ámbito de las ciencias sociales. No debe olvidarse que esa Cátedra se concebía como complementaria de otras dos, versadas sobre Derecho Público y Filosofía Moral, que fueron fundadas en 1785<sup>29</sup>. En cualquier caso, es indudable que la de Economía Civil y Comercio no puede explicarse fuera del contexto del notable avance que la cultura económica venía conociendo en España desde la llegada al trono de Carlos III -también en su vertiente institucional-, así como de la plural experiencia multinacional, descrita en las líneas previas. En alguna medida, como veremos, la Cátedra aragonesa fue una aclimatación de esa experiencia al particular contexto español; ahora bien, aunque tuviera su trasfondo en ella, además de, ocasionalmente, en otros antecedentes muy remotos propiamente españoles<sup>30</sup>, esa Cátedra fue una respuesta institucional concreta hacia un estado de opinión que, en particular, a partir de 1774-1775, comenzó a demandar en el espacio público ilustrado, de una manera muy intensa, la conveniencia de fomentar las enseñanzas económicas. Como fue habitual en el contexto educativo español del Setecientos, tales demandas se insertaban en una corriente de opinión más amplia, favorable a modernizar la educación a través de saberes “útiles” y “prácticos”, y terminaron canalizándose al margen de las estructuras universitarias en torno a de dos instituciones de nuevo cuño: las juntas y consulados de comercio y las sociedades económicas. En la creación del estado de opinión al que nos referimos, promovido por los principales ilustrados de ese momento (Campomanes, Jovellanos, Peñaflorida, Arriquíbar, etc.), el protagonismo inicial recayó sobre las Sociedades Bascongada y Matritense. El documento que culmina este trabajo fue elaborado, precisamente, en el seno de esta segunda, y posee la enorme virtud de perfilar las líneas “oficiales” que acotarán en la Ilustración española los primeros pasos de las enseñanzas económicas, incluidos los que facilitarán la creación de la cátedra zaragozana.

---

<sup>29</sup> ASTIGARRAGA, Jesús Y USOZ, Javier “El pensamiento político y económico ilustrado y las cátedras de la Sociedad Económica Aragonesa”, *Anuario de Historia del Derecho Español* (en fase de publicación).

<sup>30</sup> En particular la vieja petición de Sancho de Moncada de 1619 de crear cátedras universitarias de política para la formación de gobernantes. MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: “La institucionalización de los estudios de Economía Política en la Universidad española (1784-1857)”. Estudio Preliminar a Marqués del Valle Santoro, *Elementos de Economía Política con aplicación particular a España*, Madrid, 1989, p. XVI.

Los diversos movimientos que en el seno de ambas Sociedades se plantearon en esos años en favor de las enseñanzas económicas conocieron un punto de inflexión indiscutible en el bienio 1775-1776. En ese primer año, Peñaflorida logró que las Juntas Generales de la Bascongada aprobaran su ambicioso *Proyecto de una Escuela Patriótica*, cuyos fundamentos sirvieron, si bien parcialmente, para la creación ese mismo año del Seminario Patriótico de Vergara. Entre sus diferentes propuestas, y siguiendo diversas sugerencias previas planteadas por Nicolás de Arriquíbar<sup>31</sup>, en ese escrito se planificaba la fundación de dos Cátedras con contenidos económicos. De manera muy significativa, en el *Proyecto* se separaba, por un lado, la cátedra dedicada al “comercio”, dirigida básicamente a la enseñanza de las técnicas y los conocimientos propios de esa actividad para los comerciantes o los “propietarios de ferrerías” (contabilidad, pesos, medidas, geografía, seguros, tipos de cambio, etc., si bien se incluía también marginalmente la de los “principios fundamentales del comercio en general”), de, por otro lado, la cátedra de “política”, encaminada al estudio de la “ciencia del gobierno de los pueblos” para futuros profesionales de la función pública, en la que habría de enseñarse “ciencia de la policía”, Administración pública, Derecho público y Aritmética política<sup>32</sup>. La falta de financiación impidió que ambas cátedras fueran finalmente fundadas.

Por su parte, en el seno de la Sociedad Matritense, contaban, de una manera indiscutible, los rotundos juicios expuestos por Campomanes en sus conocidos y muy difundidos *Discursos* de 1774 y 1775 respecto a las positivas experiencias desarrolladas en Nápoles y en Milán para “enseñar las verdaderas reglas del comercio en general”, así como a la conveniencia de seguir su ejemplo con el fin de que las sociedades económicas pudieran erigirse en “escuelas públicas” de la “teórica y práctica de la Economía Política en todas las provincias de España”<sup>33</sup>. Sin duda, bajo el influjo de estas sugerencias, y de otras similares reiteradas por el Fiscal del Consejo de Castilla, José del Río, Cónsul General de Portugal en Madrid

---

<sup>31</sup> Este comerciante bilbaíno abogaba en 1770 por la creación de un seminario estable en el que se enseñaran la “ciencia del Estado” y las “leyes económicas y políticas”, con el fin de que quienes recibieran esa formación pudieran servir mejor en el desempeño de las funciones del Estado. La tardía fecha en que su libro vio la luz aminoró su influencia. Vid. *Recreación Política*. Vitoria, 1779. Edición de Jesús ASTIGARRAGA Y José Manuel BARRENECHEA. Vitoria, 1987, pp. 93-94.

<sup>32</sup> *Proyecto de una Escuela Patriótica*, en *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao por septiembre de 1775*. Vitoria, (s. a.), pp. 175-177 y 190-195. Jesús ASTIGARRAGA: *Los ilustrados vascos*. Barcelona, 2003, pp. 136-137.

<sup>33</sup> Vid, en particular, Pedro Rodríguez de Campomanes, Conde de Campomanes: *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Madrid, 1774. Edición de J. Reeder. Madrid, 1975, pp. 111-112. Dicha enseñanza constituía, sin duda, una buena vía para introducir modelos de sociabilidad que se abrieran a nuevas prácticas de participación ciudadana; sobre esta cuestión, vid. FRANCO, G., “Las Sociedades Económicas de Amigos del País: un observatorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen”, en ASTIGARRAGA, Jesús, LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria Y URKIA, José María (eds.): *Ilustración, Ilustraciones*, San Sebastián, 2009, vol. I, pp. 351-368.

y miembro de la Matritense, presentó ante su Junta General de 1776 una argumentada memoria sobre “la necesidad de establecer escuelas patrióticas de comercio en Madrid y algunos parajes del Reino”<sup>34</sup>. Su propuesta se articulaba de una manera muy detallada<sup>35</sup>: en suma, se trataba de crear una amplia red de escuelas públicas de comercio, establecidas bajo la aprobación real, financiadas a “expensas del mismo comercio” y destinadas a los hijos de los comerciantes, de las que el autor llegaba incluso a perfilar sus posibles estatutos. Su punto de partida era la premisa del “atraso general” en que se hallaban “en España todas las artes y ciencias”, incluida la “ciencia del comercio”, de tal forma que las escuelas propuestas constituían, de acuerdo con el ejemplar modelo británico, el “medio más propio y eficaz para poder cimentar con solidez el conocimiento de una profesión tan útil y necesaria”<sup>36</sup>, lo cual se traducía en un programa educativo versado principalmente en todos los conocimientos propios de las escuelas de enseñanza mercantil destinadas a la formación de comerciantes. Por tanto, la intención última del escrito de José del Río era que se activase, con relativa celeridad, la creación de un centro de esas características en la Corte. Y aunque no tengamos noticias concretas de la suerte que corrió el mismo en el seno de la Matritense, lo cierto es que su planteamiento recibía un duro correctivo en el documento transcrito al final de este trabajo.

#### 4. LA “MEMORIA SOBRE LA UTILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA DE COMERCIO”

El hilo argumental de la *Memoria* era la defensa de un tipo de enseñanza que permitiera superar los límites de la formación mercantil para adentrarse en la educación en los “principios generales del comercio”. Como se ha mencionado, el escrito fue presentado en la Sociedad Matritense. Carecía de fecha, si bien fue elaborado, con toda probabilidad, en 1776 o en 1777, como respuesta al previo de José del Río. También se presentaba anónimo, si bien, sin duda, fue obra de un socio muy cualificado de cuantos formaban el núcleo directivo de la Matritense<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> Fue presentada en la Junta General de 27 de Abril de 1776. Su manuscrito se encuentra en el Archivo de la Sociedad Matritense (A.S.M.): leg. 4/13. Con posterioridad, fue publicada en las *Memorias de la Sociedad Económica*. Madrid, 1780, vol. II, pp. 107-120.

<sup>35</sup> El contenido de esta memoria aparece glosado en el trabajo de GUILLAMÓN, Francisco Javier Y VELÁZQUEZ, Matías: “La significación de la Economía Política en la España ilustrada: Los orígenes de las Cátedras de Economía y Comercio”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, vol. I, p. 751-765.

<sup>36</sup> *Memorias de la Sociedad Económica*, op. cit., p. 109.

<sup>37</sup> En este sentido, debe también subrayarse su coincidencia cronológica con el pionero discurso de Jovellanos, *Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía Civil* (1776), en el que presentaba la Economía Política como una disciplina necesaria para los estudiantes de Derecho (en ARTOLA, Miguel (ed.): *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*. Madrid, 1956, vol. LXXXVII,

La principal razón para suponer su autoría cualificada era el uso, muy preciso y amplio, que en él se realizaba de fuentes económicas de notable relevancia. Dichas fuentes se inclinaban claramente hacia diversos tratados asociados al proceso de emergencia de la ciencia de la Economía Política o el “Comercio” -“*Trade*” o “*Commerce*”-, sin, en cambio, hacer mención alguna a la multiseccular tradición educativa europea asentada en la imponente biblioteca de manuales y textos destinados a la formación de los comerciantes, con antecedentes en los libros de ábaco y de la *pratica della mercatura* de la Edad Media italiana y con una producción exponencial a lo largo de los siglos XVI y XVII. Lógicamente, el *filo rosso* de la *Memoria* se estructuraba en torno a las múltiples sugerencias que podían encontrarse en los omnipresentes *Discursos* de Campomanes de 1774 y 1775, así como en sus extensos *Apéndices* a este último (1775-1777), a favor del fomento del comercio y, en lógica con ello, del desarrollo simultáneo de algún tipo de enseñanza específica del mismo. A su vez, esta idea animaba la apertura del escrito a otras fuentes españolas también muy proclives a enfatizar las ventajas de una sociedad comercial, tanto del setecientos (Ulloa), como, más en particular, de los siglos previos (en concreto, Fernández Navarrete, Martínez de Mata y Sancho de Moncada), toda una muestra de que la labor de Campomanes de rehabilitación de estos denostados *arbitristas*, cuyos escritos -en el caso concreto de Mata y Moncada- reeditó en sus *Apéndices*, estaba encontrando un eco notable en el seno de la Matritense. Por tanto, en cuanto que una profundización de los planteamientos de Campomanes, sin duda el autor más citado en la *Memoria*, ésta hubo de ser elaborada por un socio muy cercano al influyente Fiscal y Director de la Matritense, si no inspirada directamente por él<sup>38</sup>.

En el escrito se realizaba también un uso selectivo y muy ilustrativo de otras fuentes. Por un lado, aparecía muy bien reconocida y valorada la Sociedad Bascongada, de la que su autor daba muestras de estar familiarizado con sus principales escritos -su *Ensayo* (1768) o su colección de *Extractos* (1771-1793)-, incluido el vertebral *Proyecto de una Escuela Patriótica* de Peñafloreda. Por otro lado, el empleo de fuentes extranjeras ponía de relieve la gran calidad de la cultura económica que circulaba durante esos años en el seno de la Matritense. En la *Memoria* se citaban nueve autores foráneos, de raíz doctrinal diversa, cuyos textos, en la mayoría de los casos, no habían sido traducidos al español en la fecha en que aquélla fue redactada.

---

pp. 7-17). El asturiano volvería a plantear nuevos argumentos en defensa de las enseñanzas económicas en su conocido *Discurso* de 1781 a la Sociedad Asturiana de Amigos del País.

<sup>38</sup> En cualquier caso, no debe olvidarse, que en esos mismos años otro ilustre socio de la Matritense, Joaquín de Danvila, estaba introduciendo enseñanzas económicas en la Cátedra de Filosofía Moral que dirigía en el Seminario de Nobles, tal y como pone en evidencia sus *Lecciones de Economía Civil, o de el comercio* (Madrid, 1779). Precisamente, el 7 de Mayo de 1779 este libro recibiría el informe favorable de José de Guevara Vasconcelos, por encargo de la Matritense (A.S.M., leg. 27-6), quien lo elogiaba por rescatar “esta parte de la Filosofía tan descuidada para nuestra desgracia en la nación”.

El primer núcleo de autores -el más decisivo, sin duda, de la *Memoria*, en cuanto a sus fuentes extranjeras- lo componían cuatro economistas franceses del denominado “grupo” de Intendente de Comercio Vicent de Gournay, cuyos escritos y traducciones económicas venían circulando de manera muy intensa en España desde mediados de los años cincuenta; se trataba, en concreto, de Jean Claude Herbert, Georges-Marie Butel-Dumont, François Coyer y François Véron de Forbonnais<sup>39</sup>.

En segundo lugar, aparecía mencionado, si bien de forma anónima, el *Essai* del franco-irlandés Richard Cantillon, un texto que, a pesar de su enorme altura científica, tuvo una influencia secundaria en la España del siglo XVIII, donde nunca llegó a ser traducido y a donde llegó en la misma ola de los tratados de los economistas cercanos a Gournay, algo lógico dado que éste había sido el responsable de que ese enigmático *Essai*, elaborado alrededor de 1728-1730, viera finalmente la luz en 1755 en Francia<sup>40</sup>.

En tercer lugar, se han de referir las menciones a tres autores británicos: William Petty, Charles Davenant y John Cary. Los dos primeros eran citados, como era habitual en ese tiempo, como pioneros del uso en el ámbito económico de los métodos estadísticos y cuantitativos -esto es, de la Aritmética política-, en cuya diseminación internacional también mediaron decisivamente los colaboradores de Gournay; en cualquier caso, en la *Memoria*, las referencias a esta influyente tradición económica cuantitativa de la Ilustración se realizaban a través de la Sociedad Bascongada, cuyas aportaciones habían sido decisivas de cara a su divulgación en España<sup>41</sup>.

Una mención aparte merece la obra de Cary. Ésta fue un caso notable en el Setecientos español de asimetría entre circulación y traducción: su *Brief History of Trade in England* (1695) nunca fue traducida en España, pero fue muy conocida y citada. Ello no es extraño si tenemos presente que había sido vertida al francés, una vez más, en el círculo de Gournay -en concreto, por Butel Dumont en 1755- y, más significativamente, a partir de esa versión francesa, al italiano, por los hermanos Antonio y Pietro Genovesi -en 1756-, en el seno de la Cátedra napolitana de

---

<sup>39</sup> Las referencias concretas a las obras se encuentran en nuestras notas a pie de página incluidas en la transcripción de la *Memoria*. El tratado de Herbert había sido traducido al español parcialmente en 1757 e íntegramente en 1765, y el de Butel-Dumont, en 1768; en el futuro lo será el del Coyer (en 1781); en cambio, el de Forbonnais carecerá de versión española.

<sup>40</sup> ASTIGARRAGA, Jesús Y ZABALZA, Juan: “La fortuna del *Essai sur la nature du commerce en général* (1755), de Richard Cantillon, en la España del siglo XVIII”, en *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 7, 2007, pp. 9-36.

<sup>41</sup> En el invierno de 1771-1772 había sido realizada en el seno de la Sociedad una traducción, bajo la tutela de Arriquibar, del escrito de Davenant, *Of the Use of Political Arithmetick, in all Considerations about the Revenues and Trade* (1698), que vio la luz en 1779 como introducción a su *Recreación política*. Su fuente era la traducción francesa del escrito, realizada en 1753 por Forbonnais.

Economía Civil<sup>42</sup>. De hecho, todas las referencias que existen a esta obra en España hacen pensar en que fue consultada y citada a través de esta versión napolitana y que nunca se intentó la realización de una versión española de la misma. Una razón adicional al hecho de hallarse traducida al italiano, hubo de ser que los hermanos Genovesi habían matizado y completado exhaustivamente las ideas de Cary-Butel Dumont sobre el comercio y sobre la realidad española utilizando de manera muy intensa las obras de Uztáriz y Ulloa. En cualquier caso, los datos acerca de su circulación entre los ilustrados españoles muestran que esta versión italiana de Cary tuvo una acogida particular en aquellos núcleos en los que estaban siendo utilizadas las *Lezioni* de Genovesi, es decir, en los que se habían planteado el problema del fomento de las enseñanzas económicas<sup>43</sup>. Y ello tampoco se debió a un hecho casual: En el texto con el que Genovesi había introducido la traducción de Cary se había extendido sobre la idea de que la *practica della mercatura* y la *scienza politica del commercio* eran dos disciplinas diferenciadas, que exigían ámbitos educativos propios<sup>44</sup>.

La última influencia que referir es la del francés Morellet y su *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce* (1769). Ésta es merecedora de un comentario algo más extenso debido a que se trataba de la obra que vertebraba el hilo argumental de la *Memoria* en favor de las enseñanzas de economía teórica. Aunque originariamente discípulo de Gournay, el *Abbé* André Morellet (1727-1819) había entrado, tras su fallecimiento en 1759, en la órbita de la escuela fisiócrata, de la mano de Turgot, que constituyó su principal referencia en los planos tanto político como de tratadista. Precisamente, su *Prospectus* fue pergeñado cuando su adscripción fisiócrata era más intensa -en los años de su elaboración mantuvo duras polémicas públicas con los antifisiócratas Necker y Galiani, en defensa de las posiciones librecambistas- y se debió a un encargo del editor J. Estienne para que realizara una edición modernizada del canónico *Dictionnaire universel de*

---

<sup>42</sup> *Storia del commercio della Gran Bretagna scritta da John Cary*. Edición de M. L. Perna, Napoli, Istituto Italiano per gli Studi Filosofici, 1984, 2 vol.

<sup>43</sup> Precisamente, de acuerdo con nuestras noticias, los tres focos donde fue utilizada la versión italiana de de Cary fueron las Sociedades Matritense, Aragonesa (de la mano del catedrático Normante) y Mallorquina. Acerca de su intenso uso en esta última, centro de una futura Academia de Economía Política, vid. *Memorias de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País*. Palma de Mallorca, Ignacio Sarrá y Frau, 1984; y el “Discurso Preliminar” de J. M. de Espinosa a la traducción de Coyer: *La nobleza comerciante*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1786.

<sup>44</sup> *Storia del commercio, op. cit.*, vol. I, pp. 126-127. En esta misma línea redundarán después las traducciones españolas de dos autores franceses muy influyentes: Forbonnais y Accarias de Serionne. Las *Réflexions sur la nécessité de comprendre l'étude du commerce et des finances dans celle de la politique* del primero, incluidas como Apéndice a sus *Considérations sur les finances d'Espagne* (Dresde, i. e., París, 1753), fueron traducidas, como si fueran una introducción propia, por C. Le-Maur en su versión española de los *Élemens du commerce* de Forbonnais (1765). Acerca del segundo, muy influido por la teoría de Cantillon, vid. su *Historia y descripción de los intereses del comercio de todas las naciones de Europa en las cuatro partes del mundo*. Madrid, Miguel Escribano, 1772-1774, vol. I, pp. 11 y ss.



*commerce* (1723-1730, 3 vol.) de los hermanos Jacques y Louis Philémon Savary des Brulons<sup>45</sup>.

En su obra, Morellet establecía las guías centrales de lo que habría de ser un futuro diccionario de comercio, a publicar en cinco volúmenes, según sus previsiones, entre 1770 y 1775<sup>46</sup>. El eje de su proyecto se articulaba en torno a una crítica meticulosa a los fundamentos del *Dictionnaire* de los Savary. Morellet consideraba que la ciencia económica ya había alcanzado su etapa de madurez y ello obligaba a una reelaboración profunda de aquella obra pionera, siguiendo un criterio más orgánico y tratando de respetar una integración más ordenada entre el "arte" -hechos particulares- y la "ciencia" -principios generales- del comercio<sup>47</sup>, para así aproximarse a una *gramática filosófica* o lengua universal del comercio: "el mayor servicio que se puede rendir a la ciencia es el de definir bien las palabras. La gramática filosófica es el principio más poderoso de los progresos de los conocimientos humanos"<sup>48</sup>. Por tanto, en el corazón de su *Prospectus* se hallaba el intento de superar las deficiencias, tanto de forma como de fondo, detectadas en la influyente obra de los Savary<sup>49</sup> a través de la elección de un nuevo criterio en la organización de las voces que, "elevándose por encima de los hechos locales y de las operaciones de comercio comunes a todos los países", permitiera introducir, casi por vez primera en la historia europea, "la naturaleza del comercio en general" en un texto con formato de diccionario<sup>50</sup>. Morellet, que contaba con la ayuda de Turgot y el apoyo oficial del Ministro Trudaine, articulaba su futura obra en tres léxicos diferentes, sobre: i).- Geografía comercial -población, minas, manufacturas, etc.-; ii).- "Todas las mercancías de material comercial"; iii).- "Los términos generales y abstractos de la economía pública y la discusión de todas las cuestiones relativas a ellos". Esta última sección que habría de comprender los "conocimientos que tienen por objeto el comercio en general, los medios que éste emplea, las operaciones que hace, los principios sobre los cuales deber ser conducido", en la que incluía la definición de conceptos económicos de la

---

<sup>45</sup> Estas referencias a Morellet y su lugar en la historia de los diccionarios de comercio europeos proceden de ASTIGARRAGA, Jesús y ZABALZA, Juan: "La Economía en los diccionarios y enciclopedias del siglo XVIII español", en *Colección de Documentos de Trabajo de la Asociación Española de Historia Económica*, Madrid, 2006.

<sup>46</sup> MORELLET, André: *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce*, Paris, 1769 ; Perrot: *Une histoire, op. cit.*, pp. 102-104.

<sup>47</sup> La inspiración teórica del *Prospectus* de Morellet parece deberse a Turgot. En su *Éloge de Vicent de Gournay* (1759), éste ya había planteado la conveniencia de realizar una distinción neta entre la fenomenología del hecho comercial y la ciencia del comercio, tratando así de encadenar el "comercio" con el resto de ramas de la Economía Política.

<sup>48</sup> MORELLET: *Prospectus, op., cit.*, p. 350.

<sup>49</sup> Tales deficiencias se referían al orden expositivo, la omisión de un gran número de hechos relevantes, la inexactitud en la redacción de voces o la ausencia de una "teoría general del comercio" (Morellet: *Prospectus, op. cit.*, pp. 15-17).

<sup>50</sup> MORELLET: *Prospectus, op. cit.*, p. 326.

relevancia de dinero, banca, circulación, interés, lujo, salario, etc<sup>51</sup>. Por otra parte, el *Prospectus* tenía la notable particularidad de reunir un *Catalogue d'une bibliothèque de l'Économie Politique*, con más de setecientos títulos, especialmente nutrido en cuanto a la bibliografía francobritánica publicada entre 1750 y 1768, y que constituye uno de los primeros de su género en Europa. Sin embargo, este esperanzador diccionario nunca fue editado. La gigantesca naturaleza del proyecto, la falta de ascenso político de su autor -Morellet no logró, como pretendía, ser nombrado Secretario del *Bureau de Commerce*-, el escaso interés de cámaras de comercio y consulados en remitirle la información que les había solicitado y el elevado coste del proyecto impidieron que éste traspasara el nivel de *Prospectus*<sup>52</sup>.

El innovador planteamiento de Morellet se hacía muy visible en la cualificada *Memoria* anónima presentada ante la Matritense<sup>53</sup>, hasta el punto de que constituía uno de los elementos más singular de la misma en el contexto del pensamiento español de su tiempo: se trataba del único caso de utilización activa de la obra de este fisiócrata francés hallado hasta la fecha en toda la Ilustración española. En el aspecto, sin duda, más trivial o menos interesante del contenido de la *Memoria*, en ella se reiteraba, a través de argumentos extraídos básicamente de la obra de Campomanes, la trascendencia del comercio, tanto interior cuanto exterior, como un sector económico estratégico en el desarrollo nacional, de cara tanto al fomento de la agricultura, la industria y la navegación como al estímulo de la población, así como en la consecución simultánea del bienestar común y el poder político nacional. Por este motivo, resultaba ineludible promover la enseñanza del comercio a través de escuelas específicas para ello. Ahora bien, dicha enseñanza debía de ser correctamente diseñada. De acuerdo con Morellet, la “ciencia del comercio” integraba tres ramas; dos de ellas eran propias del dominio de las técnicas mercantiles -versaban sobre las “negociaciones mercantiles” referidas a un contexto local y nacional-, mientras que la tercera hacía referencia a la “teórica general del comercio”.

Esta última, por tanto, trascendía a las dos ramas precedentes, por cuanto se ocupaba “sobre la naturaleza del mismo comercio”, entendido éste no sólo como

---

<sup>51</sup> MORELLET: *Prospectus*, *op. cit.*, pp. 26-27. De la importancia de este futuro diccionario da fe el hecho de que el notable artículo de Turgot “*valeur et monnaie*”, en el que fundamentaba su análisis de la teoría subjetiva del valor, fuera escrito para formar parte de él. No obstante, como otros tantos autores situados en la órbita de la fisiocracia, Morellet poseía discrepancias importantes con ella (por ejemplo, no compartía la tesis de la productividad única de la agricultura), de tal manera que esta tercera parte de su *Prospectus*, aunque realizada con un enfoque económico deductivo propio del “espíritu de sistema” fisiocrático, iba más allá de su análisis teórico concreto.

<sup>52</sup> Estas son las razones aducidas por el propio Morellet en sus *Mémoires inédits de l'Abbé Morellet, sur le Dix-huitième siècle et sur la Révolution*. Genève, Slatkine Reprints, 1967, vol. I, pp. 181-191.

<sup>53</sup> Y ello a pesar de que no hay indicios de que Morellet mantuviera ninguna relación personal con los ilustrados españoles de su tiempo, a diferencia de lo que sucedió con los italianos, por ejemplo, con Verri y Beccaria, a quien tradujo al francés; vid. sus *Mémoires*, *op. cit.*

un mero ejercicio del “arte” o la “práctica” mercantil y de la relación de ellas con el fomento económico, cuanto como una “ciencia” que versaba sobre una actividad fundamental de cara a conservar enlazada y armónica una sociedad políticamente organizada y, por tanto, insoslayable en la consecución del bien o la felicidad común. Por este motivo, los contenidos de una y otra ramas -éstos eran esquemática, si bien exhaustivamente, presentados en la *Memoria*- diferían notablemente entre sí: por ejemplo, en línea con Cantillon, sólo la tercera rama podía acoger estudios de la trascendencia del descubrimiento del “valor intrínseco de cada cosa con respecto a la cantidad y calidad del terreno conducente a su formación”, o, de acuerdo ahora con las propuestas de la Bascongada, de la realización de “cálculos económicos” inspirados en las reglas de la Aritmética política para su aplicación posterior al “comercio y rentas reales”. De esta manera, los conocimientos adquiridos en esa última rama en ningún caso podían quedar fuera de un programa educativo si éste había sido correctamente delineado. En la *Memoria* se sostenía, con Campomanes, que esos principios de la “teórica general” del comercio solo podían adquirirse a través de la educación, pues ningún arte podía perfeccionarse sin el estudio previo de las reglas que “participen de la teórica”, es decir, de la “parte discursiva y racional del hombre”. Por ello, este tipo de enseñanza resultaba a la postre tan necesaria como los escritos, las traducciones o los “papeles públicos” de cara a superar los “prejuicios que arrastra una nación” y solventar correctamente sus “problemas políticos”. En un nuevo signo de complicidad hacia el programa educativo de la Bascongada y su Seminario de Vergara, el autor de la *Memoria* recordaba que el intento de promoción en éste de estudios sobre el “comercio” se orientó a través de dos cátedras, sobre “comercio” y “política”, de orientación dispar, así como dotando a su pionero programa de “enseñanzas particulares” de un adecuado perfil “profesional” que habría de permitir que, durante su etapa formativa, el comerciante se viera arropado por un status educativo similar al de quienes desearan “dedicarse a la Iglesia, los tribunales, el ejército y la marina”. En suma, si la “recíproca unión” entre la “utilidad del comercio” y su enseñanza resultaba indiscutible, no lo era menos que tal enseñanza no podía desestimar los conocimientos adscritos a la “teórica general” del comercio, “atendido a lo mucho que puede favorecer ésta a la causa pública”, un argumento como se ha visto, derivado del singular *Prospectus* de Morellet y que pone de manifiesto la notable cultura económica de quienes, en el seno de la Matritense, estaban tratando de que España interiorizara los principales avances que venía conociendo en Europa la “ciencia del comercio”.

## **5. ÚLTIMAS CONSIDERACIONES. ENSEÑANZAS DEL COMERCIO Y DE LA “CIENCIA DEL COMERCIO”**

Es indudable que la línea planteada en la *Memoria*, que acabamos de resumir sucintamente, es la que fue desarrollada con posterioridad en el último tramo de la

Ilustración española. Eso sí, quizás por prudencia política respecto a los problemas que pudiera ocasionar en la Corte la enseñanza de una ciencia como la Economía Política que, fuera del espacio público ilustrado, arrastraba la condición de “sospechosa”, la iniciativa de promover enseñanzas económicas se trasladó a inicios de la década de los años ochenta desde la Sociedad Matritense a la Sociedad Aragonesa. Los prolegómenos de la creación de su Cátedra de Economía Civil y Comercio muestran que en el interior de esta Sociedad pudo haberse establecido desde 1782 algún tipo de estudio mercantil, si bien dos años después, y mediado un informe de quien será designado como su primer catedrático, Lorenzo Normante<sup>54</sup>, la propuesta que desde ella se realizó al Consejo de Castilla era la de establecer una Cátedra de Economía de formación general, siguiendo, concretamente, “la que bajo los auspicios de nuestro soberano, regentó en Nápoles el célebre Antonio Genovesi”.

A partir de la inmediata contestación positiva de Floridablanca, se sucedieron un conjunto de hechos relativamente bien conocidos<sup>55</sup>: la Cátedra de Zaragoza tuvo una marcada personalidad “oficial”, en cuanto que fue tutelada, en todos sus aspectos esenciales, desde la Secretaría de Estado; al mismo tiempo, contó con un preciso sentido experimental, toda vez que el gobierno ilustrado valoró desde un primer momento el “uso” que se podía hacer de la experiencia aragonesa “en lo restante de la Monarquía”, dejando abierta la posibilidad a su posterior implantación en otros lugares de la misma utilizando para ello la red de sociedades económicas. No es casual, en este esquema, que el impulso definitivo para la creación de la Cátedra aragonesa fuera precedido de una Orden del Consejo de Castilla que exigía a “quienes se recibieran en lo sucesivo de abogados” que previamente fueran “examinados de Economía Política”<sup>56</sup>: ello refuerza la idea de una creación institucional inducida desde el poder, tutelada desde el mismo y destinada básicamente a reclutar futuros funcionarios y personalidades de Estado. Y tampoco extraña, teniendo presente el infinito haz de hilos que conectaba la Ilustración española con la napolitana, que el modelo escogido fuera el de la Cátedra de *Commercio y Meccanica* de Genovesi, creada tres décadas antes en el

---

<sup>54</sup> El expediente de creación de la Cátedra fue elaborado en el seno de la Clase de Comercio de la Aragonesa a partir de enero de 1782. Vid., en particular, en el Archivo de esa Sociedad (A.S.A.): juntas de 11 de enero, 1 y 8 de febrero de 1782 y de 7 de noviembre de 1783.

<sup>55</sup> Se sigue, a continuación, la interpretación de USOZ, Javier: *Pensamiento económico y reformismo ilustrado en Aragón (1760-1800)*, Zaragoza, 1996 (Tesis Doctoral), pp. 373-411. Otros estudios útiles sobre la Cátedra aragonesa son: CORREA, Félix: *La cátedra de Economía y Comercio de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País durante el siglo XVIII*, Zaragoza, 1950; GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *La economía y los reaccionarios al surgir la España contemporánea*, Madrid, 1974; FORNIÉS, Francisco: “La Cátedra de Economía Civil y Comercio de la ciudad de Zaragoza en el período de la Ilustración (1784-1808)”, en *Información Comercial Española*, nº 512, 1976, pp. 108-118; y, por último, SÁNCHEZ, Alfonso, MALO, José Luis y BLANCO, Luis: *La cátedra de Economía Civil y Comercio de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (1784-1846)*, Zaragoza, 2003.

<sup>56</sup> A.S.A.: junta de 14 de mayo de 1784, f. 72v.

Nápoles de *Carlo di Borbone* y Tanucci. Por ello, es lógico que cuando, pocos meses después de que Normante diera inicio a sus lecciones, Floridablanca solicitó a la Aragonesa que escogiera entre “los mejores autores italianos, franceses e ingleses” un texto para desarrollarlas, dicha elección recayera en las *Lezioni di commercio* de Genovesi, que poco después (en 1785-1786) serían traducidas al español por Victorián de Villava, Catedrático de Derecho en la Universidad de Huesca y miembro de la Sociedad. Es decir, una vez despejado el terreno por la Matritense respecto a la conveniencia de instaurar enseñanzas de “economía teórica”, la iniciativa de la Aragonesa trató, en buena medida, de aclimatar al contexto español una experiencia institucional desarrollada con esa orientación y un éxito probado en el siempre cercano mundo napolitano.

Otra cuestión diferente es valorar los resultados de esta iniciativa experimental. Lógicamente, la fundación de la Cátedra aragonesa abrió un período intenso de propuestas -abortadas en su gran mayoría- para promover enseñanzas económicas: entre 1785 y 1787 el gobierno ilustrado recibió diferentes proyectos en esa línea remitidos desde, al menos, Cádiz, Valencia, Barcelona o Madrid<sup>57</sup>, al mismo tiempo que emblemáticos ilustrados proseguían la propaganda favorable a esas enseñanzas (Jovellanos, Alcalá Galiano, Normante, etc.). Ahora bien, el duro conflicto que abrió en diciembre de 1786 Fray Diego de Cádiz con su denuncia ante la Inquisición a Normante por supuestas proposiciones heréticas contenidas en los escritos que eran enseñados en la Cátedra de Zaragoza, frenó en seco las expectativas de generalizar la experiencia aragonesa: ciertamente, a partir de ese momento, el Consejo de Castilla hubo de estar más preocupado en cómo reconducir este conflicto -tardó casi dos años enteros en hacerlo-, que en favorecer la expansión en el ámbito educativo de una disciplina ya no sólo “sospechosa” fuera del espacio público ilustrado, cuanto ahora, tras la ratificación tozuda de los hechos, con el perfil de “peligrosa” desde la óptica de la quietud social. Y más aún cuando, una vez apagada en septiembre de 1787 la mecha encendida por Diego de Cádiz, esperaban unos sucesos revolucionarios en Francia que, como es sabido, tuvieron un notable efecto involucionista en la Ilustración española.

Así las cosas, el avance de las enseñanzas económicas y mercantiles en la España de la Ilustración fue, en términos generales, poco significativo. En último

---

<sup>57</sup> Diversas muestras de esos influjos se encuentran, por ejemplo, en la solicitud remitida en 1785 desde Cádiz por Olivares de la Peña al Ministro Lerena para promover en esa ciudad una “junta de conferencias políticas y mercantiles” que, entre sus ambiciosas ocupaciones, se planteaba elaborar un “tratado de comercio o, al menos, un suplemento por lo tocante a España del Diccionario de Savary” (A.S.M., leg. 73-7); la petición cursada un año después por el socio de la Matritense Martínez Santidrian para imprimir un texto titulado *Escuela de comerciantes* (A.S.M., leg. 83-5); la solicitud en 1786 de Santiago Palomares para la creación en Valencia de una escuela dedicada a los “principios elementales del comercio” (A.H.N., *Estado*, leg. 3188-377); y otra similar, un año después, desde Barcelona, de Rafael Canallas a Floridablanca (A.H.N., *Estado*, leg. 2927-302). En 1787 la Sociedad Matritense paró en seco un proyecto destinado a fundar en Madrid una “Escuela teórica de comercio y de lengua” (A.S.M., leg. 91-3).

análisis, acabó por articularse de manera definitiva en las décadas de cambio de siglo a través de dos líneas paralelas. A un lado, el protagonismo recayó en las juntas y consulados de comercio, que, a su tradicional dedicación a la formación técnica en materias diversas -dibujo, náutica, matemáticas, etc.-, añadirán, a raíz de una Real Orden de febrero de 1796 promulgada por el Consejo de Castilla, los estudios mercantiles. En otra vertiente distinta, se desarrollarán las minoritarias -y, normalmente, efímeras- experiencias de enseñanzas económicas, en el seno de un conjunto variado de instituciones, incluidas, en primera línea, las sociedades económicas: la Cátedra de Filosofía Moral del Colegio de Nobles de Madrid (J. Danvila); la Cátedra de Zaragoza (L. Normante) -con intermitencias sucesivas y un lento declive a partir de 1808, se extenderá hasta 1846-; la Academia de Derecho Español y Práctica forense de la Universidad de Salamanca (R. de Salas); y, por último, de la Academia de Economía Política de la Sociedad Económica de Mallorca (J. A. Mon). Todas ellas tuvieron un mismo rasgo en común: la transversal influencia de Genovesi y de su Cátedra napolitana<sup>58</sup>. Al mismo tiempo, constituyeron el preámbulo de las diferentes leyes educativas que, a partir del Real Decreto de 12 de junio de 1807, acabarán insertando las enseñanzas de Economía Política en los estudios regulares de Derecho -o, en su caso, de Filosofía- de la Universidad española. Por tanto, es probable que la principal herencia que la Ilustración española legó a las generaciones sucesivas en la cuestión que ha sido objeto de este trabajo fuera la conciencia precisa, unida al impulso político necesario para materializarla, de la necesidad de promover, de una manera regular, pública y generalizada, enseñanzas económicas, legado en sí mismo nada banal; y, unido a él, la conveniencia de diferenciar aquellas enseñanzas destinadas a educar en la que venía siendo denominada como “Economía Civil, Pública o Política”, respecto a las versadas en prácticas y conocimientos mercantiles, más propias, a partir de ese final del siglo, del “Comercio”, algo de lo que Jovellanos dejó muestras muy significativas en la España que desde el Siglo de la Ilustración se aproximaba a las Cortes de Cádiz<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> Puede verse, a ese respecto, ASTIGARRAGA, Jesús: “Diálogo económico en la *otra* Europa. Las traducciones españolas de los economistas de la Ilustración napolitana (A. GENOVESI, F. GALIANI Y G. FILANGIERI)”, *Cyber Review of Modern Historiography*, vol. 9, 2004, pp. 1-21.

<sup>59</sup> Siempre defendiendo la utilidad del estudio de la Economía Civil o el Comercio, el asturiano sostuvo que el plan de estudios de los institutos de enseñanza debía estructurarse entorno a un “tratado de comercio” que comprendiera esas dos ramas, a la que en otros contextos añadía una tercera, dedicada a la Aritmética política. Pueden verse: “Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes española” (1798), en ARTOLA (ed.): *Obras, op. cit.*, pp. 296-330; “Bases para la formación de un plan de educación pública” (1809), en NOCEDAL, Cándido (ed.): *Obras publicadas e inéditas de G. M. de Jovellanos*, Madrid, vol. XLVI, pp. 268-276.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### MEMORIA SOBRE LA UTILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA DE COMERCIO<sup>60</sup>

El establecimiento de una escuela de comercio me parece muy conveniente a su fomento y, por tanto, al bien común, atendido el enlace que se advierte, por una parte, entre éste y aquél y, por otra, entre la enseñanza del comercio y sus progresos.

Esta recíproca unión, esta utilidad del comercio y de su enseñanza es, por sí misma, tan obvia que no puede ocultarse a la delicada comprensión de este ilustrado congreso, y así solo me ceñiré a recopilar, en confirmación de ella, varios textos de los más insignes escritores políticos, nacionales y extranjeros, valiéndome en cuanto pueda de sus mismas voces; con la amenidad de éstas, espero se haga más disimulable el desaliño de la coordinación, que es propiamente lo único mío en este escrito, y, por lo mismo, necesita todo el favor y tolerancia de tan discreto auditorio.

El cultivo, la industria, la población, la navegación constituyen la riqueza del Estado. “Ésta debe considerarse como la sangre del cuerpo político de la monarquía<sup>61</sup>, y quien la hace circular es el comercio”.

“A él deben las naciones industriosas la abundancia que gozan en tiempo de paz, los vigorosos esfuerzos con que sostienen la guerra, y aun la cortas repúblicas mantienen su independencia por virtud del tráfico<sup>62</sup>, de suerte que en el día la balanza del “comercio se equivoca con la del poder<sup>63</sup>”.

Sin comercio desfallece la agricultura; sin ésta no se mantienen oportunamente las fábricas; sin fábricas no pueden promoverse las artes que fomentan la población; y sin población no puede haber “tropas, marineros y navíos que sostengan la república y hagan respetuosa la manutención de la soberanía<sup>64</sup>”.

El comercio extiende y perfecciona el cultivo, porque suple los fondos competentes al desguace de los terrenos o a las anticipaciones que muchas veces necesitan el cultivador y el ganadero; sostiene el valor de los frutos, “eximiendo al

---

<sup>60</sup> El documento se halla en la Fundación Universitaria Española de Madrid, leg. 37-13. Su ortografía, abreviaturas y puntuación han sido modernizadas con el fin de favorecer su lectura. En cambio, las citas a autores o textos han sido transcritas en su forma original. En corchetes se incluye la información correcta sobre las mismas.

<sup>61</sup> Sr. Bernardo de Ulloa, *Restablecimiento de las fábricas y comercio de España*; en la dedicatoria. [ULLOA, Bernardo de: *Restablecimiento de las fábricas, y comercio español*, Madrid, A. Marín, 1740, 2 vol.].

<sup>62</sup> *Industria popular*, p. 6. [RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro, CONDE DE CAMPOMANES: *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Madrid, A. Sancha, 1774].

<sup>63</sup> El abate Coyer, *Noblesse commerçante*, p. 158. [COYER, Gabriel François: *La noblesse commerçante*, Londres (i. e. París), Fletcher Gyles, 1756].

<sup>64</sup> Sr. Bernardo Ulloa, *Restablecimiento de fábricas*, p. 2, tomo 1.

labrador de ser tributario del consumidor”<sup>65</sup>; promueve la incesante reproducción de ellos por el despacho exterior y aun acrecienta los consumos interiores por la ocupación que facilita a muchos individuos “quienes por falta de ella apenas comen la tercera parte de alimentos, manteniéndose con yerbas y frutas silvestres”<sup>66</sup>.

Estos benéficos influjos del comercio con respecto al cultivo se han hecho particularmente visibles en Inglaterra, cuya agricultura ha seguido constantemente las propias vicisitudes de su tráfico; y así se reconoce que desde que ha adquirido éste su mayor extensión, se ha perfeccionado aquélla, de tal suerte que ha podido abastecer a los demás pueblos de Europa de los más preciso<sup>67</sup>: años ha habido en que las extracciones de sus granos han excedido de ciento cuarenta millones de reales de vellón<sup>68</sup> y las de sus fábricas de lana de ciento ochenta millones<sup>69</sup>, fomentándose recíprocamente cultivo, industria y tráfico.

Pero si de éste y otros semejantes ejemplos se puede justamente inferir que “la agricultura y las artes son los dos manantiales de donde deriva toda su fuerza el comercio”<sup>70</sup>, no es menos constante que aquéllos reciben de éste su más eficaz auxilio: “ni el labrador ni el artesano pueden emplearse en dar cómoda salida a sus frutos y manufacturas, por ocupar la labranza todo el año al cultivador y pedir las artes una asistencia diaria al taller”<sup>71</sup>, siendo no menos atendibles los embarazos que experimenta el fabricante en surtirse de las primeras materias. A todo ocurre el comercio, favoreciendo las manufacturas en su origen y sucesiva progresión.

Favorecerlas en su establecimiento, porque, “a falta de monte píos y repuestos de primeras materias donde se fiasen éstas a coste y costas o con un mediano interés”<sup>72</sup>, adelantan no pocas “veces los comerciantes, o ya esas propias materias o ya algún dinero, al vecino fabricante, a cuenta de los géneros que ajustan anticipadamente y de buena fe, como lo suplen al mismo vecino en calidad de cosechero y ganadero”<sup>73</sup>. Y si se necesita mayor copia de primeras materias “por aumentarse los artefactos de algunos géneros en parajes que sólo producen las precisas a su actual fábrica, las introducen de otros reinos extraños en proporción a los nuevos establecimientos para, de este modo, precaver que no suba el género a

---

<sup>65</sup> *Educación popular*, p. 387. [RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro, Conde de Campomanes: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, A. Sancha, 1775].

<sup>66</sup> *Apéndice a la Educación popular*, parte 1, p. 16. [RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro, Conde de Campomanes: *Apéndice a la educación popular*, Madrid, A. Sancha, 1775-1777, 4 vol.].

<sup>67</sup> *Noblesse commerçante*, p. 83.

<sup>68</sup> *Essai sur la police des grains*, p. 145. [HERBERT, Jean Claude: *Essai sur la police générale des grains*, Londres, 1753].

<sup>69</sup> John Cary, *Brief history of trade in England*, tomo 1, p. 147. [CARY, John: *Essay on the State of England*, 1695].

<sup>70</sup> *Educación popular*, p. 335.

<sup>71</sup> *Apéndice a la educación popular*, parte 1, p. 279.

<sup>72</sup> *Apéndice a la educación popular*, parte 1, p. 279.

<sup>73</sup> *Industria popular*, p. 122.



altos precios, pues de no hacerse así sería consiguiente arruinarse la manufactura antigua sin prosperar la nueva”<sup>74</sup>.

Favorecidas en su progresión, por ser “los mercaderes el ministerio forzoso de los laborantes y ser ellos los que por sus intereses recogen cuanto fabrica la parte principal, disponiendo la distribución para el consumo, como si fuesen sus factores, y encaminando el dinero de su monta a las partes donde se fabrican, aunque el consumo sea en otras muy remotas”<sup>75</sup>, auxilio tanto más eficaz cuanto limitándose todas las industrias “humanas al despacho”<sup>76</sup>, solo en la prontitud y utilidad de éste para el consumo interior o para fuera del Reino puede librarse la prosperidad de las fábricas; y así se ve que de “todos los medios conducentes a promover la industria nacional, ninguno iguala al impulso y favor que puede darla el comercio, ya proporcionando las introducciones oportunas, ya excusando las perjudiciales, y ya facilitando el consumo de los géneros fabricados en el reino”<sup>77</sup>.

Además de este impulso que da directamente el comercio al cultivo y artefactos, se advierte otro no menos esencial, bien que indirecto: en las mismas operaciones del tráfico, todas ellas conspiran en las varias clases del Estado por medio del comercio interior, al paso que acrecienta los valores nacionales por el exterior, de cuyas resultas se aumentan los consumos y, “refluyendo los del rico dentro del Estado, se anima la industria, se acrecienta la labor y se verifica la más perfecta circulación”, en virtud de la cual “la clase más opulenta ocupa a la menesterosa y aplicada”<sup>78</sup>. Adelántase igualmente en ella los intereses del comerciante, lo que no es menos digno de consideración, pues suponiendo treinta mil individuos que, alentados por las utilidades del tráfico, aumenten su gasto de diez reales diarios, serán 109.500.000 reales los que anualmente se refundirán en beneficio del cultivo y de la industria”<sup>79</sup>.

Al fomento de la agricultura y de las artes es consiguiente el de la misma población. Muéstrase tanto más favorable a ella el comercio, cuanto “la profesión del artista (o del tratante) se acomoda muy bien al estado del matrimonio”<sup>80</sup>, así por las conveniencias que facilita, como por ser sus ocupaciones de tal naturaleza que en ellas pueden entrambos consortes prestarse recíproco auxilio. Y aunque el aumento de la población se considerase con solo el respecto a este ramo, de ningún modo sería desatendible, pues ya se sabe que, según la progresión regular, dos mil casamientos verificados en un Estado pueden proporcionarle dentro de dos siglos

<sup>74</sup> *Industria popular*, p. 20.

<sup>75</sup> Martínez de la Mata, p. 6 de su *Epítome*. [MARTÍNEZ DE MATA, Francisco: *Epítome de los discursos que ha dado a su Majestad Francisco Martínez de Mata*, Madrid, 1659].

<sup>76</sup> *Educación popular*, p. 387.

<sup>77</sup> *Educación popular*, p. 14, al principio.

<sup>78</sup> *Educación popular*, p. 339.

<sup>79</sup> *Noblesse commerçante*, p. 91.

<sup>80</sup> Navarrete, *Conservación de Monarquías*, disc. 16. [FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Conservación de Monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al Señor Rey don Felipe Tercero*, Madrid, 1626].

un millón de habitantes<sup>81</sup>, número que en nada se hará extremo para quien atienda a lo que experimentó la Holanda, cuya población, favorecida del comercio, llegó a duplicarse desde el año de 1622 hasta el de 1670, esto es, en menos de cincuenta años, y si a este ejemplar se agrega lo que se nos refiere de las colonias inglesas, tan pequeñas en sus principios como formidables en el día, se conocerán mejor los efectos del tráfico en punto a población<sup>82</sup>; pero sin recurrir a siglos pasados y aun sin salir de casa, por decirlo así, basta tener la vista por las inmediaciones de nuestras plazas marítimas y con particularidad por las de La Habana, estando aun en sus principios el libre comercio concedido para ése y otros puertos.

No son menos poderosos los influjos del comercio en cuanto a la navegación, subsidio preciso de sus más importantes operaciones que recibe de él y le comunica recíprocamente el vigor, y en quien estriba la principal seguridad de toda potencia marítima, por ser la navegación mercante propia nodriza de la guerrera. El comercio es quien da mayores ensanches a aquélla a proporción del que adquieren sus empresas, sosteniendo por medio de éstas crecido número de marineros, tan precisos al Estado en tiempo de guerra como gravosos en el de paz, si en el transcurso de ésta hubiesen de mantenerse a costa del real Erario. Y si no, ¿cómo pudiera Inglaterra haber cubierto los mares con sus naves de guerra a no tener diez mil embarcaciones mercantes empleadas en su tráfico y más de ciento cincuenta mil marineros ocupados en ellas?<sup>83</sup>

Este apresto de naves, esta combinación de compras y ventas, esta precisa relación entre el comercio y los principales ramos que constituyen la pública felicidad piden, no hay duda, cierta habilidad y arte en el comerciante. Y el arte ¿qué otra cosa es que “la parte discursiva y racional del hombre, gobernada por la crítica y la buena lógica, especie de dibujo intelectual que regula las ideas, las comparte y de su resultancia deduce las consecuencias, para no confundir los objetos que examina?”<sup>84</sup>. Desestimar por inútiles las ideas o verdaderos principios del comercio sería desconocer su misma naturaleza, su importancia, su enlace con el bien común; suponerlas naturalmente imbuidas sin necesidad de estudio ni de instrucción, sería adelantar una de las más extrañas paradojas, y abandonar “la combinación de ellas a un mecanismo meramente tradicional, sería querer que nunca saliese el comercio de la infancia”<sup>85</sup> o, lo que es lo mismo, embarazar su estabilidad y progresos. “Ningún arte puede lograr su perfección sin reglas que participen de la teórica”<sup>86</sup>, “sin estudio mal se conseguirá el conocimiento de ellas

---

<sup>81</sup> *Noblesse commerçante*, p. 82.

<sup>82</sup> *Histoire des colonies angloises*. [BUTEL DUMONT, Georges-Marie: *Histoire et commerce des colonies Angloises dans l'Amerique Septentrionale*, Londres, Le Breton, 1755].

<sup>83</sup> *Noblesse commerçante*, p. 100.

<sup>84</sup> *Educación popular*, p. 60.

<sup>85</sup> *Educación popular*, p. 60 de la introducción.

<sup>86</sup> *Ibidem*.

y sin raciocinio nunca podrán reducirse a sistema y orden”<sup>87</sup>. Si esto debe decirse de todas las artes en general, ¿con cuánta más razón habrá de aplicarse a la del comercio, por lo vasto y delicado de las especies a que se extiende? Mas, para mejor aclarar el asunto, séame lícito indicar aquí sumariamente en qué consiste la que se llama ciencia del comercio, entendiendo por esta última voz toda permuta que hacen los hombres entre sí de las cosas convenientes a su uso.

La ciencia del comercio comprende tres clases de noticias: las unas particulares o locales; las otras respectivas a las operaciones mercantiles propias de todo país; y las últimas meramente alusivas a la teoría general del comercio<sup>88</sup>.

Cualquier comerciante por mayor debe tener ciertas noticias geográficas o históricas del país que habita y de aquellos con quienes comunica. En ellas es muy conveniente conozca los frutos o primeras materias y los ramos de comercio o manufacturas que pueden fomentar útiles permutas, haciendo para ello las indagaciones que “exige una industria bien establecida”<sup>89</sup>; debe igualmente conocer las buenas o malas propiedades mercantiles de unos y otros; los parajes más propios a su producción y consumo; “su primitivos valores, impuestos y derechos de entrada y salida”<sup>90</sup>; las estaciones y circunstancias más oportunas a las compras y ventas; los medios más conducentes y menos dispendiosos para verificar seguramente su trasporte; los usos y costumbres de su navegación, como asimismo las leyes y forma que se observan en el tráfico de ellos, lo que supone algún conocimiento de la jurisprudencia mercantil propia de cada país; la comparación y relación de pesos y medidas, así de líquidos como de áridos; el “valor y cambio de la moneda; los formularios en el libramiento y aceptación de letras”<sup>91</sup>; “la variedad de sus usanzas para el pagamento y las demás leyes o estilos que gobiernan el cambio”; las ordenanzas respectivas a varias clases de contratos, como son los de mutuo, de venta y locación, de armamento o fletamento de navíos, de dinero a riesgo, de seguros y reglamento de averías; “los capítulos o tratados de comercio con las demás potencias”<sup>92</sup>; y otras especies de igual naturaleza, cuya compilación pide cierto talento, sagacidad y discurso nada inferior al que requieren los estudios más abstractos.

Son igualmente conducentes a la mejor inteligencia del comercio otras noticias que conspiran a dirigir sus operaciones generales con respeto a cualquier país; y en

---

<sup>87</sup> *Íb.*, p. 29.

<sup>88</sup> El Sr. Abate Morellet, *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce*, pp. 324 y 326. [MORELLET, André: *Prospectus d'un nouveau Dictionnaire de commerce*, París, Estienne Frères, 1769].

<sup>89</sup> *Industria popular*, p. 44.

<sup>90</sup> *Proyecto de una escuela patriótica*, p. 15. [MUNIBE, Xavier María de, Conde de Peñafloreda: *Proyecto de una Escuela Patriótica*, en *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao por septiembre de 1775*, Vitoria, Tomás de Robles y Navarro, s. a., pp. 162-218].

<sup>91</sup> *Íbid.*

<sup>92</sup> *Proyecto de una escuela patriótica*, p. 16.

esa segunda clase se colocan las reglas y normas que deben observar en la formación de una compañía de comercio; las máximas que conviene seguir para el “régimen de trabajo y operaciones de un escritorio”<sup>93</sup>; las consideraciones que se han de tener presentes en la erección y gobierno de artefactos; el modo de disponer la nota del cargue de un navío, de arreglar una factura o razón del coste y gastos de las mercaderías y de formar las demás cuentas mercantiles; “el método de tener los libros de cuenta de partidas dobles”<sup>94</sup>; de combinar los cambios, de establecer bancos y monte píos, “que tanto conducen a poner en actividad el caudal ocioso de los particulares” en beneficio de la industria nacional<sup>95</sup> y de enterarse en todo lo respectivo a negociación de papeles públicos, arbitrio que no pocas veces ha de suplir a varios estados importantes recursos. Las instrucciones de esta clase conciernen, como se ve, las operaciones del comercio adaptables a cualquier país, a diferencia de las primeras, que se ciñen a ciertos parajes determinados; pero, además de estas dos clases de noticias, las hay de superior esfera, y son las que pertenecen propiamente a la teórica general del comercio.

Ésta, trascendiendo de las noticias locales y aun de las operaciones mercantiles, se emplea en indagar la naturaleza del mismo comercio<sup>96</sup>, al que considera como uno de los principales vínculos de la sociedad, por los mutuos auxilios que presta el canje de los respectivos sobrantes<sup>97</sup>, y cifra su primer origen en aquella especie de “dependencia que se verificó entre los dos primeros hermanos”<sup>98</sup>, entregados el uno al cultivo y el otro a la cría de ganados. Descubre los manantiales del comercio en la agricultura, las minas, la pesca, los artefactos; sus medios, en la navegación y acarreos, ferias y factorías, pesos, medidas, monedas y bancos; sus leyes, en la administración jurídica o convencional de sus tratos, como en las prohibiciones e impuestos; sus efectos, en el acrecentamiento de capitales, valores territoriales, población y dominios ultramarinos<sup>99</sup>. Inquiere el enlace de cada uno de estos puntos con la felicidad común y examina las ventajas que procura el comercio, ya como exterior, socorriendo a la provincias escasa y aliviando a la pingüe<sup>100</sup>, ya como interior, promoviendo una circulación benéfica a toda clase de ciudadanos<sup>101</sup>, ya como activo por el impulso que da al cultivo e industria<sup>102</sup>, y aun como pasivo, siempre que se cuide de traer las primeras materias

---

<sup>93</sup> *Proyecto de una escuela patriótica*, p. 14.

<sup>94</sup> *Ibid.*

<sup>95</sup> *Industria popular*, p. 267.

<sup>96</sup> *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce*, p. 326.

<sup>97</sup> *Ensayo de la Real Sociedad Bascongada*, p. 179. [*Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año 1760. Dedicado al Rey N. Señor*, Vitoria, Tomás de Robles, 1768].

<sup>98</sup> *Ensayo de la Real Sociedad Bascongada*, p. 175.

<sup>99</sup> *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce*, pp. 43 y 44.

<sup>100</sup> *Ensayo de la Real Sociedad Bascongada*, p. 180.

<sup>101</sup> *Educación popular*, p. 179.

<sup>102</sup> *Ibid.* p. 14 al principio.

de los parajes más oportunos y en la forma menos gravosa<sup>103</sup>. Fija siempre la riqueza o pobreza nacionales en aquella misma proporción que guardan la extracción e introducción de mercaderías<sup>104</sup>, y procura conciliar los intereses del cosechero con los del fabricante, los del comerciante con los del común, los del fisco con los del tráfico nacional, y la libertad debida al comercio con la inspección gubernativa que asegura su más feliz permanencia. Finalmente, se esmera en determinar el valor intrínseco de cada cosa con respecto a la cantidad y calidad del terreno conducente a su formación<sup>105</sup> y bajo la propia regla del trabajo diario del jornalero, del labrador, del artista<sup>106</sup>, a que es consiguiente el de los frutos naturales e industriales y total de valores; valiéndose a éste y otros fines de la Aritmética política que dispuso el Caballero Petit y aplicó felizmente el Señor Davenant al comercio y rentas reales, obra que ha merecido el especial aprecio de la Real Sociedad Bascongada y de quien estimó el uso tan importante que acordó publicarla traducida al castellano e ilustrada con notas explanatorias<sup>107</sup>.

Claro es que todas las noticias comprendidas en las tres enunciadas clases no son igualmente precisas, ni aun adaptables a cualquier especie de tráfico o de plaza de comercio. Con éste tienen más inmediata conexión las de la primera y la segunda clases, como que conspiran directamente al régimen de las negociaciones mercantiles<sup>108</sup>; pero ni sería fácil adquirir su conocimiento sin instrucción ni justo desestimar por inútiles las de tercera clase o de teórica general, atendido a lo mucho que puede favorecer ésta a la causa pública. A la verdad, según se van adelantando los individuos de una nación en el conocimiento de los verdaderos intereses de la patria, parece que se infunde cierto espíritu uniformemente impelido hacia el bien común, el cual se logra con tanto mayor facilidad cuanto las luces de los que mandan y la ilustrada resignación de los que obedecen concurren poderosamente al acierto<sup>109</sup>. Y si, por una parte, “aconseja la prudencia que se instruyan los unos antes de interponer su dictamen en cosas cuyo conocimiento costó a los escritores una reflexiva experiencia, por otra es muy debida la alabanza y estimación a aquellos que hablan de lo que han meditado y proceden con deseo

<sup>103</sup> *Ibid.* p. 396.

<sup>104</sup> *Ensayo de la Real Sociedad Bascongada*, p. 181.

<sup>105</sup> *An Essay on the nature of trade in general*, p. 33. [CANTILLON, Richard: *Essai sur la nature du commerce en général*, Londres (i. e. París), Fletcher Gyles, 1755].

<sup>106</sup> *Ibid.*

<sup>107</sup> *Extractos del año de 1772*, p. 104. [*Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao por septiembre de 1772*, Vitoria, Tomás de Robles, s. a. Se alude a la traducción de Charles Davenant, *Of the Use of Political Arithmetick, in all Considerations about the Revenues and Trade* (1698), que verá la luz en 1779 como texto introductorio de la *Recreación política* de Arriquibar].

<sup>108</sup> *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce*, p. 326.

<sup>109</sup> El Sr. Fourbonnais, *Recherches sur les finances*, p. 12 del tom. 1. [Fourbonnais, François Véron de: *Considérations sur les finances d'Espagne*, Dresde (i. e. París), 1753].

de utilizar a su patria, pues sus reparos son convenientes y necesarios para aclarar las ideas y resolver los problemas políticos”<sup>110</sup>.

“Entre los ingleses y franceses todos los hechos tocantes al aumento o decadencia de agricultura, de artes, de navegación y comercio se escriben en los papeles públicos”, se examinan pro y contra las razones, “y a fuerza de discusión se deshacen los supuestos falsos, se realizan los hipotéticos, se destruyen las vulgaridades contrarias al bien general y se aplauden o critican los escritos según su mérito”<sup>111</sup>.

“De esta presencia de hechos y comunicación de reflexiones resulta la verdad y nadie se equivoca en lo que conviene al común para aumentar su prosperidad”<sup>112</sup>.

A cada paso concurren cuestiones y problemas que resolver en punto a navegación y comercio, y “mientras el público no esté instruido, mal puede tomarse partido seguro ni libertarse una nación de los prejuicios que la atrasan y hacen titubear en el medio que la conviene adoptar en muchos expedientes gubernativos que influyen en el bien general”<sup>113</sup>.

Pero aunque se quisiese excluir a ciertas clases de individuos de semejantes disquisiciones, lo cierto es que incumben con toda propiedad a los que se alistán en las sociedades económicas, “por ser las reflexiones científicas en punto a agricultura, fábricas y comercio principal objeto de sus ocupaciones”<sup>114</sup>, motivo que podrá hacer disimulable lo mucho que insisto sobre su importancia.

Bien conocida fue ésta de los Olivares, Herrera, Moncada, la Mata, Osorio, Ustáriz, Ulloa y otros esclarecidos escritores nacionales que, impelidos de su celo por el bien común, dejaron estampados en sus escritos (tal vez los más luminosos que en sus respectivos tiempos hayan aparecido en Europa<sup>115</sup>), los verdaderos conocimientos políticos, los cálculos más desmenuzados y las más útiles máximas en punto a industria y comercio, las que procuraron esparcir, en la segura inteligencia que de su noticia y aplicación resultará la felicidad del Reino.

Aún a más se adelantó el Doctor D. Sancho de Moncada cuando en el año de 1619 “propuso formal establecimiento de una cátedra de Economía Política o de comercio en cada universidad y otra en Madrid”<sup>116</sup>. Pensaba este grande hombre que las cosas dirigidas por principios tradicionales y casuales difícilmente promueven la utilidad común, y que la instrucción sólida de los asuntos económicos no es menos esencial a quien los maneja que el conocimiento de las leyes y Teología al teólogo y letrado para no errar<sup>117</sup>.

<sup>110</sup> *Apéndice a la Educación popular*, p. 87 de la introducción, parte 1.

<sup>111</sup> *Apéndice a la Educación popular*, parte 1ª, p. 413.

<sup>112</sup> *Ibid.* p. 414.

<sup>113</sup> *Apéndice a la Educación popular*, parte 1ª, p. 415.

<sup>114</sup> *Industria popular*, p. 147.

<sup>115</sup> *Apéndice a la Educación popular*, parte 1ª, p. 92.

<sup>116</sup> *Ibid.* p. 50 de la introducción.

<sup>117</sup> Moncada, *Restauración política de España*, disc. 8. [MONCADA, Sancho de: *Restauración política de España*, Madrid, 1619].

A ejemplo de este insigne barón se han esmerado varios legisladores en promover la instrucción del comercio, y así vemos que “en Milán, en Nápoles y en ciertas partes se han establecido cátedras para enseñar sus verdaderas reglas”<sup>118</sup>, con el fin de hacer familiares las buenas ideas, desacreditar las preocupaciones, fomentar las artes y proporcionar el bien general de la nación.

Persuadida igualmente la Real Sociedad Bascongada de que “difícilmente se pueden arraigar las ciencias industriales en un país sin que precedan las naturales y que empezar por aquéllas sin éstas es dejar quehacer mucho al cielo en la continua fatiga de remover obstáculos que la falta de principios ocasiona”<sup>119</sup>, estimó por muy convenientes los que corresponden al estudio elemental del comercio. Parecióle que éste “debía ser uno de los primeros objetos de la enseñanza particular, por ser la profesión de más inmediata utilidad al Estado en general”<sup>120</sup>, y así abrazó con singular complacencia el plan de erección de una cátedra de comercio y de otra de política en el Real Colegio de Vergara. Discurrió que “así como los jóvenes que quieren dedicarse a la Iglesia, los tribunales, el ejército y la marina acuden regularmente a sus respectivas escuelas de universidades, academias militares y de marina”, era muy propio las hubiese para ciertos “ramos de enseñanza menos comunes y directamente acomodados a los que se destinan a la vida civil, a las carreras de política y comercio”<sup>121</sup>. Y a la vista de las bellas esperanzas que infunden las que se han establecido en la Armada y el Ejército, “¡qué mucho!”, exclama esa ilustre Sociedad, “que en un tiempo en que tan debidamente se atiende al adelantamiento de las clases guerreras y defensoras del Estado, se trate de promover e ilustrar el resto de la masa general del cuerpo político compuesto de las clases pacíficas y bienhechoras”<sup>122</sup>.

Esta última reflexión agregada a las que influyen la utilidad del comercio y oportunidad de su enseñanza, “la práctica de naciones despiertas e ilustradas” y el dictamen de unos hombres que hacen el honor de la nación, basta para elogiar el pensamiento del Señor D. José de los Ríos, al que no puedo menos de aplaudir en su generalidad, pues en cuanto a las particulares modificaciones que pueda admitir, sobre faltarme las luces y noticias locales que corresponden a su discernimiento, conceptúo que es asunto reservado a la superior penetración de este ilustrado cuerpo, en cuya deliberación libraré siempre el acierto como mi mayor mérito en la más sumisa resignación a sus preceptos.

---

<sup>118</sup> *Industria popular*, p. 113.

<sup>119</sup> *Proyecto de una Escuela Patriótica*, p. IV.

<sup>120</sup> *Ibid.* p. 13.

<sup>121</sup> *Proyecto de una Escuela Patriótica*, p. 13.

<sup>122</sup> *Ibid.* p. 4.